

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA ECONOMÍA Y FINANZAS – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI) - DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

207°, 158° y 18°

Se hace del conocimiento de las partes interesadas y del público en general, que debido a la realización de actividades internas de este Servicio, el día **MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017** laboraremos en el horario de **8:00 a.m. a 12:30 p.m.**; así mismo se les sugiere utilizar las vías de información que tienen disponibles a través de nuestra página web.

Publiquese,



SUSANA GISELA RAMIREZ ARAQUE

Registradora de la Propiedad Industrial (E)

Designada mediante Delegación contenida en Resolución N° 515
de fecha 30/08/2017, Publicada en Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela No. 41.245 de fecha 27/09/2017